DDE/SARE/**41/2025**
FECHA: 1/27/2026
VENCIMIENTO: 31/12/2026
RECIBO: 871031
CUENTA: 4021103

MA. ANTONIA GUTIERREZ LARA
P R E S E N T E .

Esta Dirección que represento, tiene a bien de extenderle el presente **INICIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,** para que Usted labore su giro comercial denominado **"VENTA DE PIÑATAS Y JUGUETERIA"** Ubicado en, **XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX,** GUADALUPE, ZACATECAS, debiendo de sujetarlo al siguiente Horario: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Así mismo, se le hace de su conocimiento que la presente Licencia de Funcionamiento no se podrá negociar ni transferir por ningún medio, sin que exista previa autorización de la Autoridad Municipal; misma que se podrá cancelar de pleno derecho por cuestiones de orden público; además de que el presente documento solo ampara la actividad comercial que ejerce en el establecimiento.

Sirven de fundamento legal a la presente, los artículos 107, 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DE LA TESORERÍA
Y FINANZAS

L.C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO
Secretaría de la Tesorería y Finanzas

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

M.A. CRISTINA MONTSERRAT DIAZ ROSALES
Secretaría de Desarrollo Económico

c.c.p.- LIC. JOSE SALDIVAR ALCALDE.- Presidente Municipal.